



República de Panamá
Ministerio Público
Procuraduría General de la Nación
Departamento de Información y Relaciones Públicas

Tribunal de Apelaciones confirma medida de detención para un ciudadano

El Tribunal de Apelaciones del Cuarto Distrito Judicial confirmó la decisión del juez de cumplimiento de revocar la medida de depósito domiciliario por detención provisional a una persona investigada por el delito de hurto agravado.

En esta audiencia de apelación, los Magistrados del Tribunal de forma unánime confirmaron la decisión de detención provisional, debido al incumplimiento de la medida otorgada por el juez de garantías, la que fue acreditado en acto de audiencia por parte de la Fiscalía, que demostró la falta cometida por el acusado.

Este hecho se da luego que el acusado incumplía la medida de depósito domiciliario, ya que salía de su residencia; medida otorgada por cometer el delito de hurto agravado registrado el 10 de julio de 2020, en el Carate de Las Tablas, en la provincia de Los Santos.